

Oficialía Mayor  
Dirección de Recursos Humanos  
Comisión Estatal Mixta de Escalafón  
PRESIDENCIA

CIRCULAR N°: SEV-0M-DRH-CEME/C-003/2021  
Xalapa, Ver. a 24 de Junio de 2021.

CC. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA,  
DIRECTORES(AS) GENERALES Y DE ÁREA  
SUBDIRECTORES(AS) DE NIVEL EDUCATIVO,  
SUPERVISORES(AS) DE SECTOR Y  
SUPERVISORES(AS) DE ZONA, DIRECTORES(AS)  
DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
SUBSISTEMA FEDERALIZADO DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Uno de los documentos que más impacta en la calificación general del Expediente Escalafonario es el **Crédito Escalafonario**; la puntuación que el trabajador alcanza con este instrumento representa en la mayoría de los casos, cerca de la mitad de la puntuación total y en otros supera esta proporción.

Sin embargo, el **Crédito Escalafonario** se invalidará cuando llegara a presentar irregularidades en su llenado, no computándose este puntaje al(a) trabajador(a).

Con la finalidad de que estas incidencias se reduzcan al mínimo, les recordamos que el **Crédito Escalafonario Anual** representa la posibilidad de valorar objetivamente el desempeño del(a) trabajador(a) en su centro de trabajo a lo largo de un periodo escolar.

Ello requiere la aplicación escrupulosa y responsable de la **Escala Estimativa** correspondiente, así como de una correcta y cuidadosa elaboración.

Hacemos la observación, que la responsabilidad del llenado y entrega de este documento oficial es **única y exclusivamente de las autoridades que lo emiten**. Por lo que consideramos importante subrayar lo siguiente:

- La fecha que deberá llevar el **Crédito Escalafonario** será la del 09 de julio de 2021.
- La calificación de los(as) trabajadores(as) de una Zona Escolar o de un Centro de Trabajo no puede ser la máxima para todos(as).
- Los **Créditos Escalafonarios** deberán ser entregados en esta Comisión Estatal Mixta de Escalafón debidamente relacionados por orden alfabético, en original y dos copias (las firmas deberán ir preferentemente en color azul).
- Los listados serán por nivel educativo, debiéndose entregar la relación para **Trabajadores(as) Docentes** en el Grupo Escalafonario correspondiente **I, II ó III** y para los **Trabajadores(as) No Docentes** en el Grupo **IV**.
- La recepción documental de los **Créditos Escalafonarios** será a partir del 12 de julio al 31 de agosto de 2021 y se podrá llevar a cabo en las siguientes tres modalidades:
  - Mediante el servicio de paquetería de su elección, al domicilio oficial: Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1702, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver; dirigido a la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, en atención al Grupo Escalafonario al que pertenezca.
  - De manera presencial por parte de los interesados, aplicando los protocolos higiénicos establecidos con motivo de la Pandemia del Covid-19.
  - Programando una cita con el Grupo Escalafonario docente que corresponda; para los efectos procedentes, se dan a conocer los teléfonos y correos electrónicos oficiales de las diferentes áreas de esta Dependencia:

ÁREA	TELÉFONO	CORREO INSTITUCIONAL
Presidencia de la C.E.M.E.	01 (228) 8-14-74-00	comision_mixta@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario I	01 (228) 8-14-02-74	ceme1@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario II	01 (228) 8-14-82-69	ceme2@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario III	01 (228) 8-14-02-74	ceme3@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario IV	01 (228) 8-14-82-69	ceme4@msev.gob.mx

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN  
PRESIDENTE ARBITRO

PROFR. ALEJANDRO ACEVEDO PALESTINO  
SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO I SECRETARIA ESTATAL DEL GRUPO II  
P.M.L. ALEJANDRO ACEVEDO PALESTINO PROFRA. MA. ELENA MARTÍNEZ VIVANCO  
SECRETARIA ESTATAL DEL GRUPO III SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO IV  
DRA. LUDIVINA VIZNADO FELIZARDO PRESIDENCIA MTRO. MARIO JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ